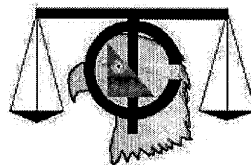




Provincia de Tierra del Fuego, Antártida
e Islas del Atlántico Sur
República Argentina



TRIBUNAL DE CUENTAS DE TIERRA DEL FUEGO
ANTÁRTIDA
E ISLAS DEL ATLÁNTICO SUR

USHUAIA, 16 DIC 2007

VISTO: El Decreto Municipal N° 1363/2007, y

CONSIDERANDO:

Que mediante el mismo se designó Secretario de Hacienda y Finanzas de la Municipalidad de Ushuaia, a partir del día 16 de diciembre de 2007, al Contador Público Gustavo Oscar ZAMORA, quien integra la planta de personal de este Organismo, cumpliendo funciones de Auditor Fiscal – Categoría A3;

Que en función de ello el mencionado profesional presentó nota solicitando la licencia prevista en la reglamentación vigente;

Que en virtud de ello procede otorgar al Contador Público Gustavo Oscar ZAMORA la Licencia Extraordinaria sin Goce de Haberes denominada: Ejercicio Transitorio de Otros Cargos, prevista en el Artículo 13°, Apartado II, Punto a) del Decreto Nacional N° 3413/79;

Que los suscriptos se encuentran facultados para el dictado de la presente, de conformidad a lo establecido por el Artículo 27° de la Ley Provincial N° 50;

POR ELLO:

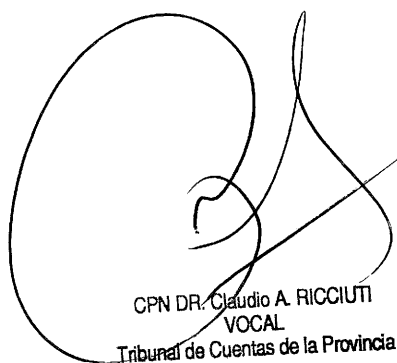
EL TRIBUNAL DE CUENTAS

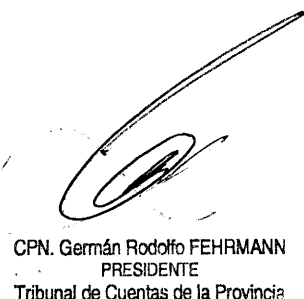
RESUELVE

ARTICULO 1°: OTORGAR la licencia prevista en el Artículo 13°, Apartado II, Punto a) del Decreto Nacional N° 3413/79, a partir del día 16 de diciembre de 2007, al Contador Gustavo Oscar ZAMORA – DNI N° 18.112.912, por las razones esgrimidas en el exordio.

ARTICULO 2°: REGISTRAR, notificar al interesado con copia de la presente, dar intervención a la Dirección de Administración, dar al Boletín Oficial de la Provincia, cumplido, ARCHIVAR.

RESOLUCION PLENARIA N° 225/ 2007.-


CPN DR. Claudio A. RICCIUTI
VOCAL
Tribunal de Cuentas de la Provincia


CPN. Germán Rodolfo FEHRMANN
PRESIDENTE
Tribunal de Cuentas de la Provincia